

# Aún podemos ganar

**Fernando Lezcano**  
**Secretario General**

El mantenimiento del poder adquisitivo y la defensa de las conquistas sindicales, son las dos caras de la primera movilización general en las Administraciones Públicas.

Cuando aparezca este número de la revista T. E. se habrán celebrado las dos primeras jornadas de movilización de los empleados públicos, se habrán aprobado los Presupuestos Generales del Estado y posiblemente se haya consumado la práctica congelación salarial y la desaparición de la cláusula de revisión. Corresponde ahora hacer las valoraciones pertinentes para extraer las conclusiones que nos permitan seguir defendiendo nuestras reivindicaciones con posibilidades de éxito.

El principal elemento a tomar en consideración es el que se refiere al seguimiento de las movilizaciones y hay que decir que, aun con diferencias entre el día 26 y el 15, lo cierto es que ambas fechas pueden considerarse un éxito, máxime si tenemos en cuenta que ésta ha sido la primera movilización conjunta de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública. Éxito de participación que no se ha traducido en resultados concretos pero del que tampoco cabe inferir una derrota y esto es así por dos razones fundamentales:

Una, porque el movimiento sindical ha canalizado acertadamente el malestar y la indignación de cientos de miles de empleados y empleadas públicas dejando una conciencia y organización que nos permite pensar que se ha despertado la capacidad reivindicativa del sector en su conjunto, lo cual es una manera de articular el poder sindical que por la lógica de la contradicción supone un desgaste del oponente, en este caso el Gobierno, difícil de medir todavía pero que sin duda aflorará.

Otra, porque la lucha continúa. Bien es cierto que debemos estudiar la manera más adecuada de hacerlo, procurando los medios para seguir con la defensa de nuestras reivindicaciones, de manera que nosotros no nos desgastemos, pero que sí ablanden las resistencias de la Administración. Pero debemos seguir movilizándonos, por una parte porque los Presupuestos son modificables incluso después de haber sido aprobados, otra, porque la regulación de la Cláusula es atemporal, basta con que entre en vigor antes de final del año 93.

En conclusión, el resultado de las movilizaciones, en contraste con la actitud del Gobierno, nos induce a pensar que hemos dado un gran paso adelante que sin duda ha hecho mella en el equipo gubernamental, que debemos seguir siendo coherentes en la defensa de nuestras reivindicaciones y, por tanto, continuar con las medidas de presión y, en definitiva, que la última palabra no esta dicha. Aún podemos ganar.